"Estas plantas tan útiles a la humanidad". Un breve recorrido del ingreso del cáñamo al virreinato del Río de la Plata: del Siglo XV a Manuel Belgrano.

"These plants, so useful to humanity." A brief journey into the introduction of hemp to the Viceroyalty of the Río de la Plata: from the 15th century to Manuel Belgrano.

Martín Stawski[1]
Luis Osler[2]

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo principal investigar el proceso de introducción del cáñamo en América en general y en el Virreinato del Río de la Plata en particular, centrándose en la figura de Manuel Belgrano en su rol como funcionario colonial. Se busca comprender el papel desempeñado por la corona española en primer lugar y posteriormente por Belgrano en relación con la promoción y difusión del cultivo de cáñamo en la región, considerando su posición dentro del sistema colonial y su interés por impulsar transformaciones económicas y productivas en el Virreinato.

Palabras clave: Cañamo; Cannabis; Estado; Belgrano

Abstrac: The main goal of this article is to investigate the process of introducing hemp in America in general and in the Viceroyalty of the Río de la Plata in particular, focusing on the figure of Manuel Belgrano in his role as a colonial official. The aim is to understand the role played by the Spanish crown in the first place, and later by Manuel Belgrano in promoting and disseminating hemp cultivation in the region taking into account their position within the colonial system and their interest in driving economic and productive transformations in the Viceroyalty.

Keywords: Hemp; Cannabis; State; Belgrano

Recibido: 4 de noviembre de 2022
Aprobado: 15 de febrero de 2023

© 2023 Martín Stawski y Luis Osler. Este artículo se distribuye bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).

[1] Laboratorio de Estudios Interdisciplinarios sobre Cannabis, Enteógenos y Política de Drogas,-Depto. de Ciencias Sociales- Universidad Nacional de Quilmes (LINCEPD), ORCID: 0009-0008-9791-6942, martinstawski@gmail.com
[2] Laboratorio de Estudios Interdisciplinarios sobre Cannabis, Entéogenos y Política de Drogas,-Depto. de Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Quilmes (LINCEPD)/ Centro de Estudios de la Cultura Cannábica (CECCa), ORCID: 0009-0009-5564-9134, oslerluis@gmail.com

Introducción

La introducción del cáñamo en América es un fascinante recorrido que abarca siglos y revela las complejas dinámicas de las economías coloniales y las prácticas agrícolas. Desde su llegada al continente americano en el siglo XVI, el cáñamo experimentó un proceso de adaptación y difusión, influido por las tensiones geopolíticas y las condiciones internas de la corona española. A medida que la colonización avanzaba, la planta se extendió por diversas regiones, enfrentando desafíos y contratiempos en su camino hacia la consolidación como un cultivo de importancia económica.

Dentro de este contexto, el continente americano desempeñó un papel crucial en la incorporación del cáñamo a la realidad colonial. En esta vasta región se desarrollaron diversas iniciativas para promover el cultivo y la producción de cáñamo. El caso del Virreinato del Río de la Plata (en adelante VRP) figuras destacadas, especialmente Manuel Belgrano, jugaron un papel fundamental en la difusión de conocimientos y prácticas relacionadas con el cáñamo en el territorio. A través de su labor como funcionario colonial, Belgrano propuso medidas para fomentar el cultivo y el uso del cáñamo, reconociendo su potencial económico y social y su relevancia para la industria naval y el comercio colonial.

Por lo expuesto, este trabajo tiene como objetivo explorar el ingreso del cáñamo en América en general y en el contexto específico del Virreinato del Río de la Plata. Se examinará el papel de una figura clave como Manuel Belgrano (en adelante MB) en la promoción y desarrollo del cultivo de cáñamo en esta región. A través del análisis de fuentes históricas y documentales, se buscará comprender las motivaciones, los obstáculos y las repercusiones relacionadas con la introducción y el desarrollo del cáñamo. Al explorar el tema desde una perspectiva histórica, se espera arrojar luz sobre los procesos de transferencia de cultivos y las interacciones entre los factores políticos, económicos y sociales que influyeron en la inserción del cáñamo en la realidad colonial porteña.

El cáñamo en América

En la actualidad, el estudio sobre los orígenes y los primeros usos del cáñamo por parte de la humanidad ha sido objeto de un amplio debate en el ámbito académico. Diversos investigadores han analizado las fuentes disponibles para intentar determinar el momento y las razones por las cuales esta planta comenzó a ser utilizada por los seres humanos. A pesar de que no existe un acuerdo unánime, la mayoría de las investigaciones sugieren que la introducción del cáñamo en el continente americano se produjo como resultado de la expansión colonial europea a partir del siglo XV. Esto se debe a que los registros históricos indican que fue en esta época cuando los europeos comenzaron a transportar la planta a América para su uso industrial y comercial (Guerra Doce, 2006; Escohotado, 2018; Brau, 1970; Schultes y Hofmann, 2006, entre otros).

Es importante destacar que el cáñamo es una planta originaria de Asia Central que se expandió por el mundo a lo largo del tiempo. En particular, se cree que llegó al continente europeo durante el período mesolítico, que tuvo lugar aproximadamente entre los años 10000 y 5000 a.C. Desde entonces, la Cannabis sativa ha sido utilizada con diversos fines, como mata oleaginosa, repelente de insectos gracias a sus propiedades estupefacientes, y también, con fines psicoactivos (Guerra Doce, 2006, p.198).

Con el tiempo, y gracias a los desarrollos posteriores en los sistemas de producción, el uso de la planta se expandió y se utilizó con fines sociales, rituales, económicos y terapéuticos. El hombre fue el vector de dispersión del cáñamo, y sus funciones fueron variando de acuerdo a cada contexto espacio-temporal, sin excepción de diversos empleos concomitantemente.

En la actualidad, existe evidencia de que en la antigua Roma, Atenas y en los pueblos celtas, se utilizaban flores de cáñamo con fines recreativos y terapéuticos. Este proceso de introducción de la planta en Europa tuvo una gran responsabilidad por parte de los médicos musulmanes provenientes de la península arábiga, quienes trasladaron sus conocimientos sobre las propiedades medicinales de esta planta a las universidades europeas. De esta manera, el conocimiento sobre los usos terapéuticos de la cannabis se difundió en Europa, llegando a ser ampliamente utilizada en la medicina de la época (Pintos Núñez, 1998, p.23).

Es muy probable que la planta de Cannabis fuera introducida en la península ibérica por los pueblos peregrinos islámicos, quienes ya conocían los usos de la fibra y semillas del cáñamo desde el siglo IX. Sin embargo, a partir del siglo XIII, con el proceso denominado "islamización" que se produjo en Europa, la planta comenzó a ser utilizada de diversos aspectos, con objetivos rituales, económicos, sociales y posteriormente tributarios.

El desarrollo de los sistemas productivos y la complejidad que ello conlleva, produjo un conjunto de conflictos coloniales entre las potencias europeas que se profundizó a partir del siglo XV. Este contexto histórico acarreó a una necesidad de innovación en cuanto a tecnologías navales que les permitieran a dichos estados a realizar travesías de larga distancia hacia nuevas rutas comerciales.

Para cumplir con este objetivo, las monarquías debían contar con materiales resistentes y duraderos que garantizaran la navegación segura de sus flotas. En este sentido, la madera y otros materiales orgánicos, como el cáñamo, se convirtieron en elementos clave en la construcción de barcos debido a su resistencia y maleabilidad.

Sin embargo, la necesidad de contar con una gran cantidad de estos materiales generó problemas en cuanto a la disponibilidad y el costo. Para resolver esta situación, se realizaron esfuerzos para encontrar alternativas más accesibles y eficientes. En este sentido, la innovación y el desarrollo de nuevos materiales y tecnologías navales se convirtieron en elementos esenciales para el éxito de estos gobiernos en su competencia por el dominio comercial de los océanos. Esto tuvo implicaciones significativas en cuanto a la historia del comercio mundial, así como en la forma en que las sociedades europeas percibieron y utilizaron los recursos naturales durante este período histórico.

El cáñamo se presentó como una opción más que atractiva ya que sus fibras largas y fuertes permitían la producción de velas de lona y cuerdas gruesas que eran esenciales para las travesías hacia Oriente. Las regiones de mayor producción de cáñamo se encontraban en las zonas de influencia del imperio ruso, -que posteriormente la exportaba a Europa occidental- aunque en menor medida se cultivaba en Países Bajos, partes de España e Italia. No obstante, para los imperios españoles y británicos el autoabastecimiento no era suficiente como consecuencia de la baja rentabilidad y dependían de los rusos para este insumo cada vez más necesario en la industria naval (Díaz Ordoñez, 2018).

Asimismo, el Imperio neerlandés se destacó en el siglo XV gracias a su capacidad para producir paños, tejidos y naves marítimas, que lo convirtieron en una potencia

colonial en la época. La producción de cáñamo fue un factor clave en el desarrollo de esta industria, ya que permitió la producción de cenefas y cuerdas de cáñamo gracias a la acción de sus molinos de viento, que generaban la energía necesaria para dicha elaboración. La tecnología superior de los neerlandeses, impulsada por el uso del cáñamo proveniente en gran parte de Rusia, les permitió establecer una importante flota mercante y una red comercial global que sentó las bases del comercio internacional moderno. La producción de cáñamo se convirtió así en un elemento fundamental para el desarrollo del poderío marítimo neerlandés y su consolidación como potencia colonial en el siglo XV (Rowan Robinson, 1996, p.115).

En esa línea, y en los albores de lo que se ha denominado "acumulación originaria" (Marx, 2000) a partir del siglo XV, que permitió el inicio de la estructura económica del capitalismo industrial por parte de Inglaterra, otros territorios se quedaron significativamente atrasados en relación a los británicos y holandeses. En el caso que nos compete, la corona española experimentó un desarrollo desigual en términos coloniales. No obstante, este escenario no impidió que, como consecuencia de la búsqueda de una unidad fundamentalmente religiosa, se sancionara un evento histórico conocido como Edicto de Granada en marzo de 1492, que ordenaba la expulsión de todos los judíos y musulmanes que no se convirtieran al cristianismo. El acontecimiento final se produjo durante el período conocido como Reconquista de España por los Reyes Católicos (Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón), que comenzó en el año 711 cuando los musulmanes ocuparon en su mayoría el territorio católico hispano. El contexto histórico descrito resalta el papel de la jurisprudencia y las respuestas que se dieron a las tensiones religiosas y políticas en el emergente estado peninsular, donde la coexistencia de tres religiones monoteístas generaba una percepción de amenaza a la unidad territorial y espiritual. A pesar de que el argumento utilizado fue el religioso, es cierto que los Reyes Católicos obtuvieron beneficios económicos al confiscar bienes, propiedades y metales preciosos como resultado de dicha persecución[3].

Así, era ineludible para el imperio recientemente unificado la exploración de nuevas rutas comerciales, escenario que planteó una amenaza tangible para las empresas españolas. Como resultado, se originó un proyecto ambicioso para alcanzar las Indias mediante la navegación hacia el oeste. Este propósito tomó fuerza en medio del fervor causado por la reciente expulsión y confiscación de bienes a los judíos y musulmanes. Paulatinamente el cáñamo comenzó a desempeñar un papel fundamental en la sociedad ibérica. En esa línea y en los ánimos de exploración marítima por parte de la monarquía, podemos sostener que la primera llegada de la planta al continente americano haya sido en forma de bien material y no vegetal[4].

La aseveración en cuestión se sustenta en los antecedentes históricos que corroboran el empleo de la planta en la fabricación de embarcaciones marítimas. En relación con las circunstancias, Cristóbal Colón solicitó la producción de sus navíos con una cantidad aproximada de ochenta toneladas de cáñamo. La fibra de cáñamo se utilizaba

[3] Aunque el papel de los Reyes Católicos fue sin dudas notable, este escenario se mantuvo constante en gran parte del territorio europeo, y tuvo su origen en Inglaterra en 1290 cuando Eduardo I decretó la primera expulsión masiva de judíos. En el caso español, se estima que los judíos representaron el 5% de la población total de doscientos mil habitantes, y de ellos cincuenta mil no salieron de la península. (Pérez, 1993)

[4] Gargantilla, P. (2020)

de manera habitual en la elaboración de los velámenes y maromas de las embarcaciones, así como en la estopa empleada en los tablones previos al calafateado. Además, la capacidad de resistencia de la fibra de cáñamo frente al efecto del agua salada quedó ampliamente demostrada en la propia estructura de los navíos, lo que permitió la navegación de grandes distancias sin el riesgo de filtraciones, puesto que el cáñamo, a diferencia de otras maderas empleadas en ese entonces, presentaba una elevada resistencia al agua marina[5].

Durante la época de la exploración y conquista global del siglo XV en adelante, la fibra de cáñamo jugó un papel fundamental en la navegación y el comercio de las potencias europeas. La vestimenta de los marineros, así como elementos esenciales para la travesía, como la Biblia, el diario de viajes de Colón y el aceite para las lámparas, eran elaborados con fibra de cáñamo. Además, las bodegas de los barcos transportaban grandes cantidades de semillas, que se utilizaban como alimento de alto valor nutricional durante los largos meses de viaje.

Esta planta también se utilizaba para otros servicios fundamentales, como la elaboración de *cois o coyes* –especie de hamaca para el descanso de los marineros-, sistemas de retención de piezas de artillería, toldos para protegerse del sol, bolsas para transportar productos y la famosa cuerda mecha, indispensable para el accionar de armas portátiles y principales de las naves. De esta forma, el cáñamo se convirtió así en un recurso esencial para la navegación y el comercio, y su utilización permitió el desarrollo de una importante industria que impulsó la economía de las potencias europeas (Díaz Ordoñez y Rodríguez Hernández, 2020).

En concordancia con el desarrollo colonial, el papel del cáñamo en el triángulo económico, social y político se convirtió en un pilar fundamental del nuevo orden, tal como fue señalado por Manuel Díaz Ordoñez y Antonio Rodríguez Hernández (2020) en su trabajo sobre la relación entre la planta y la historia imperial. De esta manera, el encadenamiento productivo cañamero permitió una amplia movilización de recursos a nivel global, guiado en cierta forma por el imperio español. Agricultores rusos, españoles y británicos se encontraron en la necesidad de producir cáñamo para dar respuesta a las demandas gubernamentales a la vez que el sistema económico unificó a comerciantes, mercaderes y marineros, quienes terminaron fortaleciendo una amplia unidad productiva mundial en torno al cáñamo.

Durante el siglo XV, la crisis financiera que afectaba al reino hispano propició el desarrollo de nuevas estrategias de intercambio económico. En este contexto, el cáñamo, utilizado desde la antigüedad en diversas aplicaciones en el territorio, se convirtió en un bien de gran relevancia para la monarquía española. La producción y comercio del cáñamo empezó a ser regulado por la corona a través de leyes y reglamentos, lo que lo convirtió en una "producción estratégica" por siglos en el estado burocrático español.

Como se mencionó más arriba, el cultivo de cáñamo se remonta a la época romana, pero sin dudas su uso y producción alcanzó un gran auge en la era de expansión colonial. De hecho, al analizar los *Archivos de Indias*, se puede observar una fuerte incidencia de la planta en documentos oficiales, particularmente en coincidencia con el proceso previamente descrito, acerca del fomento estatal del cultivo del lino y del cáñamo. De esta

[5] Se utilizaba el cáñamo mezclado con alquitrán para rellenar los huecos entre las tablas del casco de un navío, con el fin de hacerlo impermeable

forma, encontramos que en septiembre de 1405, en un contrato de acuerdo sobre permuta de bienes y tierras en el Concejo de Velilla del reino de Castilla y Aragón, se rubricó un contrato entre la Iglesia Mayor y el municipio, por cesión de tierras a favor de la curia, y en la sentencia se ordenó que el pago del diezmo se realice con cáñamo cocido. Este hecho refleja la importancia del cáñamo en la economía y en la sociedad de la época, ya que incluso las transacciones comerciales y los impuestos de fe se podían realizar utilizando esta planta[6].

Asimismo, retomando el contexto de la introducción del cáñamo en América en la expedición de 1492, las fuerzas del imperio español asentadas en territorio azteca bajo el mando de Hernán Cortés se enfrentaron en 1518 al Gobernador Diego Velázquez, quien ordenó una expedición liderada por Pánfilo de Narváez con el objetivo de capturar a Cortés vivo o muerto por haber partido de Cuba hacia Yucatán sin su autorización. Este incidente evidenció la heteronomía de la política de los expedicionarios, aunque compartían el afán por la riqueza personal, incluyendo la acumulación no solo de metales preciosos, sino también de empresas personales basadas en modelos productivos importados del Viejo Continente. Los cargos políticos de conquistador y primer gobernante de Nueva España de Cortés han impedido un estudio más profundo en términos académicos de su carácter comercial, que indaguen en el fuerte y sostenido pedido de la utilización de mano de obra nativa libre y esclava. No obstante, conocemos que en gran parte del territorio bajo su autoridad, Cortés fomentó el cultivo de maíz, frijoles, algodón, y, obviamente, de lino y cáñamo (De Icaza, 1923, p.374).

Siguiendo ese relato, en el año 1520, tras establecerse en México, Pánfilo de Narváez llevó a cabo negociaciones astutas con el emperador azteca Moctezuma Xocoyotzin, con el fin de encontrar una manera de deshacerse de Hernán Cortés. En dicha expedición se encontraba Pedro Quadrado, uno de los colonizadores pioneros en insistir en la siembra del cáñamo en Nueva España. Esto encontramos referido por el propio conquistador.

> en efecto, ques natural de la villa de Alcalá del rrío, tierra de Sevilla, e hijo legítimo de Joan Colin y de Isabel Quadrada, su mujer; y que ha que pasó a esta Nueva Spaña quinze años, y fue con el Marqués a la Ysla de Californya, donde estuvo con sus armas y caballos hasta los postreros; y benydo a esta ciudad , dio a Terrazas industria cómo sembrase y enuiase cáñamo, y el fue el primero que lo hizo; y touo tienda, por lo qual, al presente ay lo que ay en la tierra… (p.114)

El testimonio de Pedro Quadrado es una demostración clara de que incluso un expedicionario usual tenía la capacidad de entender en términos económicos la implementación de una actividad productiva en un territorio inexplorado. El uso, la fabricación y el comercio del cáñamo estaban tan extendidos en el reino que la primera propuesta para su introducción en el nuevo continente fue planteada por un simple marinero.

---

[6] *AHN*, "Ratificación de acuerdo sobre permuta de piezas y prados en Velilla", 11-5-1405, Clero-Secular_Regular,Car.3616,N.4. Asimismo, los nombres personales españoles estaban influenciados por diversas lenguas y culturas (el latín –que fue la lengua franca eclesiástica-, el árabe, los germanos, hebreos, ubicación geográfica) y en términos económicos por la actividad realizada por el sujeto, por lo tanto no es de extrañar que en el período de estudio encontremos como nombre propio una persona llamada Álvaro de Cañamo, quién en 1538 estuvo preso en La Coruña durante un año por un conflicto con el Alcalde Mayor. En Archivo de la Real cancillería de Valladolid, caja 596-4, 1538.

Pocos años después, en 1528, la corona española nombró al fray Juan de Zumárraga como protector de los indígenas aztecas, quien rápidamente se convirtió en una "especie de defensor" de sus derechos. Sin embargo, Zumárraga también imponía su punto de vista en términos económicos y, al igual que Hernán Cortés, sostenía que "antes de la llegada de los españoles, a los indios les faltaba principalmente lana fina, cáñamo, lino, plantas y legumbres, especialmente el asnal, para vivir bien". Es evidente que la interpretación del prelado no se refería exclusivamente al derecho a cultivar estas plantas, sino más bien a la utilización de la mano de obra indígena en un territorio fértil y próspero como Nueva España, que podría convertirse en un núcleo de riqueza. Los españoles habían perdido "el deseo de Castilla" y, ante las críticas hacia los conquistadores por no enseñar oficios a los nativos, Zumárraga solicitaba la llegada de labradores y artesanos mecánicos de España para enseñar a los indios, de cuya habilidad esperaba grandes oportunidades. En este sentido, afirmaba que la devoción a la búsqueda de metales preciosos era la causa del abandono de la agricultura (Zavala, 1984, p.60).

En vista de la evidencia histórica que sustenta que una modalidad extendida de pago del diezmo correspondía hacerla en cáñamo, podemos sostener que este recurso era indispensable no solamente para la corona sino también para la curia y los conquistadores. En efecto, la práctica de gravar los productos derivados del cáñamo con el diezmo fue adoptada oficialmente en España durante el siglo XVI como mínimo. Como muestra de ello, se encuentra la Cédula Real del 1 de agosto de 1539, emitida por el Rey Carlos I, en la que se establece la imposición legal de la gabela. En dicha rúbrica se ordena que se pague el diezmo del alcázar que se venda, así como de cualquier lino, cáñamo o algodón que se coseche, junto con su semilla correspondiente.

En cuanto a la recolección de lino y cáñamo, en el documento se especifica que se debe pagar el diezmo en la tierra donde se han recolectado, y que aquellos que deseen obtener estos productos deben dirigirse a ese lugar para adquirirlos. La imposición del gravamen en el cultivo y comercialización del cáñamo y sus derivados refleja el valor y la importancia económica y social que esta planta tuvo en la época colonial. Además, esta medida legislativa junto a las otras reseñadas, muy probablemente haya establecido las bases para la regulación del comercio y la producción de cáñamo, lo que contribuyó a la estandarización de las prácticas de cultivo y cosecha de esta planta, así como a la mejora de la calidad de sus derivados[7].

Hasta la sanción de la primera ley que hizo mención directa a la legislación cañamera en el nuevo continente, las demandas estaban dadas por los propios conquistadores españoles que llegaban a América con la intención de ingresar el cáñamo importado desde Europa. El documento que nos ocupa, una Real Cédula fechada en febrero de 1532, facultaba a un tal Luis de Ayora, oriundo de Sevilla, para ingresar en Indias 300 quintales de cáñamo. Esta normativa demuestra que la corona española no había comprendido todavía la importancia del cultivo de cáñamo en América. A pesar de que los conquistadores ya habían constatado el valor del cáñamo en tierras americanas y su

[7] *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. Tomo Primero.* (1998). Biblioteca F. de Derecho, Univ. Complutense, Madrid, p. 144-145

potencial como fuente de riqueza, la corona no había tomado medidas concretas para fomentar su producción y mantenía con firmeza el monopolio [8].

La tardanza de la corona en regular el cultivo del cáñamo en América puede deberse a varias razones. En primer lugar, probablemente las autoridades coloniales no hayan visto en el cáñamo una fuente de riqueza tan importante como lo fue la plata y el oro y se encontraban más supeditados a la acumulación de esos metales. En segundo lugar, es factible que hayan considerado erróneamente que la producción de cáñamo no era viable en las condiciones climáticas y geográficas de América. Por último, tal vez hayan preferido mantener la producción de cáñamo bajo el control de la corona en Europa, con el fin de mantener el monopolio de la industria textil.

En cualquier caso, la sanción de esta Real Cédula muestra que los intereses de los conquistadores españoles y de la corona no siempre iban de la mano. Los colonizadores, ávidos de riquezas y de poder, veían en el cáñamo una oportunidad para obtener beneficios económicos y aumentar su influencia en el territorio americano. La corona, por su parte, podía haber percibido el cultivo de cáñamo como una forma de fomentar la agricultura y reducir la dependencia de Europa en cuanto a las materias primas, pero no tomó medidas concretas hasta más tarde. La falta de una política clara en torno al cultivo del cáñamo en América refleja la complejidad y las contradicciones del proceso de conquista y colonización, así como la influencia de múltiples factores económicos, políticos y culturales en el desarrollo de las colonias españolas en América.

La solicitud por parte de los conquistadores de controlar el suministro de cáñamo, a pesar de la propuesta inicial de Cortés desde los primeros días de la conquista, fue oficializada recién en junio de 1545. Hasta la fecha, dicha legislación representa la primera evidencia documental que regula el control del cultivo de cáñamo en el continente americano y planteaba que:

> Ley xx. Que los Vireyes, y Gobernadores hagan sembrar, y beneficiar lino y cáñamo. El Emperador D. Cárlos y el Príncipe Gobernador en Ponferrada á 13 de Junio de 1545. Encargamos á los Vireyes, y Gobernadores, que hagan sembrar, en la Indias lino, y cáñamo, y procuren , que los Indios se apliquen á esta grangería, y entiendan en hilar, y texer lino[9].

La emisión de esta ley de largo alcance secular durante la época virreinal en América, evidencia el interés de la corona española por mantener el control sobre el cáñamo. Este beneficio en mantener el monopolio sobre el cultivo se extendió hasta los últimos años del período virreinal, y fue considerado una prioridad para la corona, pues permitía garantizar el suministro constante de materiales necesarios para la producción de una gran variedad de bienes y el cobro de la tasa impositiva.

Cabe señalar que, si bien la corona española se enfocó en mantener su control sobre el cáñamo en función de sus intereses monárquicos, en paralelo a la conquista de nuevas tierras se procuró la implementación de un modelo económico agrícola mixto, es decir, que mantenía fuerte el monopolio, pero había vicisitudes del librecambio, con el objetivo de beneficiar la producción cannabácea.

---

[8] Archivo General de Indias (AGI) (1532). *Real Cédula a Luis de Ayora, vecino de Sevilla, dándole licencia para pasar a Indias, hasta 300 quintales de cáñamo*, ES.41091.AGI/24//Indiferente,422,L.15,F.125V-126R

[9] *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. Tomo Segundo,* (1998), Madrid, p. 118

Con respecto a la zona de influencia del futuro Virreinato del Río de la Plata, se ha propuesto una hipótesis por parte de los autores Díaz Ordoñez y Rodríguez Hernández en la que sugieren que la cosecha del cáñamo se estabilizó por primera vez en América a través de Chile. Esta teoría se basa en las características fenológicas del cáñamo, que permitieron su cultivo en la región de Quillota, gracias al clima y latitud propicios de la zona. Esto lo convirtió en un recurso muy codiciado por la Corona para la fabricación de lonas y jarcias navales.

Además, la creación de la Armada del Sur para proteger el comercio en Filipinas hizo que Chile ocupara una posición privilegiada en el suministro de esta materia prima a la fuerza naval española. Como resultado, se registró el ingreso del cáñamo en la región de Osorno en 1577. Sin embargo, es importante destacar que la documentación recopilada por los autores no confirma la existencia de un plan estratégico propuesto por la Corona para la introducción del cáñamo en Chile. (Díaz Ordoñez y Rodríguez Hernández, 2017).

La hipótesis de Díaz Ordoñez y Rodríguez Hernández (2017) puede resultar interesante para la comprensión de los procesos históricos que rodean la llegada del cáñamo a América y su posterior importancia en la fabricación de materiales navales. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que se trata de una teoría arriesgada, que requiere de más evidencia documental para ser corroborada de manera definitiva. A pesar de que las fuentes primarias disponibles son escasas en este tema, se puede sugerir que esta conjetura posee una consistencia bastante sólida en sus postulados.

Posteriormente, en el año 1620, con el fin de satisfacer las necesidades de ejército conquistador, se promulgó una Real Cédula sobre cáñamo que permitía a españoles que irían a "pacificar y poblar" el Darién, adquirir cáñamo en las Indias, ya que era muy dificultoso poder abastecerse en Sevilla, Cádiz o Málaga. Esta medida se adoptó para que los conquistadores pudieran confeccionar trescientos sayos para armar a su ejército y, de esta manera, cumplir con los objetivos de la corona en materia de conquista y desarrollo económico[10].

A lo largo del siglo XVI y XVII, la corona española manifestó una poderosa ambición en relación al cultivo y comercio exterior del cáñamo. Este interés se hizo más evidente a medida que se producían severas crisis en la producción de esta fibra, motivadas por los conflictos bélicos y la imposibilidad de mantener las cuotas de importación desde el imperio ruso. Ante esta situación, a partir del siglo XVII, se observó una mayor preocupación por el tema, lo que se tradujo en la emisión de órdenes reales para extender el territorio de cultivo, principalmente en el Río de la Plata, Chile, Panamá, Paraguay y Perú. De esta manera, la corona española planificaba una nueva forma de producción americana que pudiera suplantar la falta de abastecimiento para la industria naval y textil.

El contexto histórico de la introducción del cultivo de cáñamo en las colonias españolas en América del Sur estuvo influenciado por varios factores, entre ellos la Tregua de Amberes o de Doce Años, que estableció un tratado de paz entre los reinos españoles y de los Países Bajos en 1609 y que finalizó en 1621, en el contexto de la Guerra de los Treinta Años iniciada en 1618. Este conflicto involucró a la mayoría de las potencias centrales europeas, y como resultado, españoles y neerlandeses volvieron a enfrentarse.

[10]AGI (1620). *Permiso para comprar cáñamo para hacer sayos,* ES.41091.AGI/24//PANAMA,243,L.1,F.54R-54V

La monarquía española actuó con celeridad ante ese conflicto para introducir nuevas plantas y semillas en sus colonias en América del Sur, incluyendo el maíz, trigo, cebada, pimienta y, especialmente, el cáñamo. En una cédula de 1619 enviada al gobernador de las provincias del Paraguay, Manuel de Frías, se solicitó que se informara sobre los elementos que se podían enviar desde España o las Indias Orientales para propiciar el cultivo de estas plantas, y que al mismo tiempo se distribuyeran al gobernador del Río de la Plata.

Es importante señalar que esta empresa se llevó a cabo en un contexto de urgencia, lo que queda demostrado en la rúbrica que se envió al gobernador y capitán de las provincias del Río de la Plata el mismo día, con las mismas directrices que a Frías. Esto sugiere que la introducción del cultivo de cáñamo en estas colonias fue considerada de gran importancia estratégica por la monarquía española, que con seguridad ya conocía técnicamente que su cultivo requería poco mantenimiento y se adaptaba bien a una amplia variedad de climas, lo que lo hacía ideal para su cultivo en las colonias[11].

Para el año 1626, el rey Felipe III envió una cédula al Marqués de Guadalcazar, quien en ese entonces era virrey del Perú, para que informara sobre la disponibilidad de terrenos adecuados para el cultivo de cáñamo en las provincias bajo su dominio. Esta medida buscaba promover una especie de "sustitución de importaciones colonial" y lograr la independencia de España de las adquisiciones de cáñamo desde otros países. La importancia estratégica del cáñamo para la monarquía española se refleja en la celeridad con que se actuó para implementar esta medida, así como en el hecho de que se extendió a otras provincias como Quito, Tucumán, Veragua, Santa Marta, Popayán y Cartagena[12].

Ese mismo año, esta normativa se había extendido a prácticamente todo el territorio español en el Nuevo Mundo, lo que pone de manifiesto la imperiosa necesidad de suplantar el cáñamo proveniente de los imperios centrales. Así, la corona española buscaba establecer una estructura productiva propia en los territorios americanos, con el fin de garantizar su abastecimiento y, al mismo tiempo, impulsar su economía (Díaz Ordoñez, 2018, p.267).

Sin embargo, la producción española de cáñamo en América generó tensiones con la política monopolística de la corona. Como es conocido, las leyes mercantilistas pretendían proteger y fomentar el comercio controlado por la monarquía. Como resultado, la producción de cáñamo en América se vio afectada por regulaciones y restricciones por parte de las autoridades coloniales. Estas medidas oscilaron de acuerdo a la coyuntura entre el libre comercio y el monopolio obsoleto, con el objetivo de evitar la competencia con el cáñamo importado de otros países europeos y, en menor medida, de los dominios hispanos.

Sin embargo, el cambio en cuanto a las políticas sobre el cáñamo cobraría un impulso en la segunda mitad del siglo XVIII, muchas de ella enmarcadas en las célebres "reformas borbónicas", que procuraban frenar las amenazas externas en el continente americano y mejorar la estructura económica, judicial y administrativa con el objetivo de

---

[11] AGI (1619). *Real Cédula a Manuel de Frías, gobernador y capitán general de las provincias del Paraguay*, BUENOS AIRES,2,L.5,F.130R-131R y *Real Cédula a don Diego de Góngora, gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata*, BUENOS_AIRES,2,L.5,F.128V-129V

[12] AGI (1626). *Carta Marqués de Guadalcázar*, INDIFERENTE,429,L.37,F.83-83V

acrecentar el poder de la monarquía. Una de las medidas más sobresalientes fue la creación de nuevos virreinatos, entre ellos el del Río de la Plata en 1776.

El cáñamo en el Virreinato del Río de la Plata: el Consulado, MB y las nuevas ideas[13].

Si consideramos la figura central en relación al cáñamo en el contexto del Virreinato del Río de la Plata, sin dudas hay que remitirse a Manuel Belgrano. A la luz de la información proporcionada y en consonancia con las modificaciones políticas implementadas por la Corona, el propósito principal del nuevo sistema de gobierno era la centralización del poder en manos de la Corona. Esto se debía, entre otras razones, a la rivalidad existente entre las diferentes regiones americanas y a la necesidad de incrementar el control sobre las colonias.

Además, se buscaba fomentar y fortalecer las actividades comerciales en el sur del continente, contrarrestando el avance británico que mantenía vínculos comerciales significativos con los habitantes de Buenos Aires a través del contrabando y el comercio ilícito. Por otro lado, se creía que el nuevo virreinato poseía una riqueza considerable en recursos naturales y minerales, además de ser una zona estratégica para la defensa de los intereses y territorios españoles.

En el año 1770, Manuel Belgrano nació en una prominente residencia porteña ubicada en lo que actualmente es la avenida que lleva su nombre. En ese momento, la investigación científica sobre el cáñamo estaba contribuyendo al desarrollo de nuevos enfoques y prácticas médicas y terapéuticas relacionadas con la planta. El uso y cultivo del cáñamo eran ampliamente aceptados en todo el mundo, y su legalidad no estaba en discusión. El siglo XVIII fue un periodo de intensa exploración botánica y el estudio de nuevas plantas, entre ellas el cáñamo, lo que llevó a la mejora de las técnicas de cultivo y producción.

En 1753, el botánico sueco Carl Linnaeus publicó su célebre obra "Species Plantarum", donde describió científicamente al cannabis por primera vez, englobando su estudio dentro de más de siete mil especies. Sin embargo, en esta obra no se hizo referencia a la psicoactividad de la planta, sino a su utilidad industrial. Linnaeus fue el primer científico en estudiar brevemente y catalogar la planta con el nombre de Cannabis sativa, y también distinguió su sexualidad. Posteriormente, en 1785, otro botánico, el francés Jean Baptiste Lamarck publicó su obra "Encyclopédie Méthodique: Botanique" donde describió y catalogó una nueva variedad que denominó Cannabis Indica. En este texto, Lamarck analizó de manera más profunda la planta del cáñamo, incluyendo su apariencia física, ciclo de vida y algunas propiedades, con el objetivo de estudiarla para la producción de fibras y otros productos derivados.

Estos avances en la taxonomía botánica y en la comprensión científica del cáñamo contribuyeron al contexto en el que Manuel Belgrano se encontraría en sus años de juventud. La investigación científica estaba arrojando luz sobre las propiedades y usos de la planta, lo que probablemente en su desarrollo influyó el interés futuro por promover su

[13] Los primeros estudios, aunque periodísticos sobre la relación de MB y el cáñamo son de Orozco (2009) y Soriano (2017)

cultivo y utilización en la región del Río de la Plata, debido a su formación y cercanía con el mundo de la circulación de saberes e ideas. En esa línea de especialización MB había estudiado varios autores que habían trabajado con el cáñamo, como el Diccionario económico, de Noel Chomel, en el Sócrates Rústico, en Marcandier, Tratado del cáñamo en el nuevo cultivo, de Châteauvieux, en el Tratado sobre el cultivo de tierras de Duhamel de Monceau (MB, 2016, p.112). Esto deja en clara evidencia que el futuro secretario estaba imbuido fuertemente por las ideas acerca del cultivo del cáñamo.

La comprensión de la relación de Manuel Belgrano con el cáñamo requiere una breve descripción de sus años formativos. Su padre, Doménico Belgrano Peri, nacido en Costa D'Oneglia en 1730, en la antigua República de Génova, decidió establecerse en la ciudad española de Cádiz a los 19 años. Esta urbe, mantenía estrechos vínculos comerciales y financieros con el continente americano. En 1751, a expensas de su padre, y con el objetivo de mantener el status de la Casa de Belgrano, Doménico llegó a Buenos Aires junto a su primo Ángelo Castelli, quien posteriormente sería el padre de Juan José Belgrano, para expandir los negocios familiares.

Doménico Belgrano contó con el respaldo de su propio padre, quien provenía de una familia con décadas de experiencia en el sector mercantil de la península ibérica, lo que le permitió convertirse en un comerciante influyente en Buenos Aires. Aprovechando las conexiones que había establecido con funcionarios y empresarios peninsulares, Doménico Belgrano ya se había posicionado como un próspero comerciante durante su estancia en Madrid, escenario que le permitió al arribar a Bs.As. detentar una posición muy favorable en términos sociales y económicos.

Estos antecedentes familiares y el entorno comercial en el que se desenvolvía su padre tuvieron una influencia significativa en la educación y el contexto en el que Manuel Belgrano creció. El status y los contactos comerciales de su padre le proporcionaron una perspectiva privilegiada y una familiaridad con los asuntos mercantiles. En 1757, Doménico Belgrano contrajo matrimonio con María José González Casero, una joven porteña de catorce años de edad, con quien tuvo dieciséis hijos. La posición social y los logros alcanzados por Doménico en Europa se trasladaron al Virreinato del Río de la Plata, donde la familia rápidamente se posicionó como parte de la élite porteña. Comprendía que los negocios eran una parte fundamental de la vida familiar y transmitió esta perspectiva a sus hijos. De esta forma, Manuel Belgrano se rodeó de la alta sociedad comercial y social de Buenos Aires y se impregnó desde muy temprana edad a este ambiente mercantil. (H. Dongui, 2014).

Realizó sus estudios en el exclusivo Real Colegio de San Carlos, una institución educativa que establecía requisitos rigurosos que solo unos pocos habitantes podían cumplir. A pesar de que Manuel deseaba seguir una carrera en leyes, una vez que se formó escolarmente, su padre decidió enviarlo a Madrid como su agente comercial. Sorprendentemente, el progenitor entendió esta solicitud y remitió a otro hijo, Francisco, para cumplir con las responsabilidades mercantiles familiares en Europa y comprendió mejor los intereses de Manuel.

Sin embargo, los negocios familiares sufrieron un importante revés en 1788 cuando Doménico se vio envuelto en un complejo enredo que puso en serio peligro la fortuna familiar. Debido a la escandalosa quiebra del administrador y tesorero de la Aduana, Francisco Jiménez de Mesa, se descubrió la falta de una cantidad significativa de dinero, y

este funcionario acusó a Doménico de ser cómplice de tal maniobra delictiva. Como resultado, el virrey Loreto lo arrestó en su casa y le confiscó todos sus bienes. Después de un cambio de virrey, el padre de Manuel finalmente vio reconocida su inocencia en 1793, sin mencionar que su esposa afirmaba que la familia estaba al borde de la indigencia.

No obstante, en paralelo a la situación judicial de su padre, Manuel Belgrano había emprendido un viaje hacia Salamanca con el fin de continuar sus anhelados estudios en derecho. Residió en el país peninsular ocho años, donde en paralelo a sus estudios principales, cursó lenguas y economía política y concomitantemente se rodeó de las nuevas ideas económicas europeas al estrechar vínculo con intelectuales económicos y jurídicos de las llamadas "Sociedades Económicas".

En su autobiografía, Belgrano dejó en claro la labor y comportamiento de su padre, indicando: "La ocupación de mi padre fue la de comerciante, y como le tocó el tiempo del monopolio, adquirió riquezas para vivir cómodamente y dar a sus hijos la mejor educación de aquella época". Además, reveló el papel desempeñado por su progenitor al acompañarlo en su periplo español: "Me proporcionó la enseñanza de las primeras letras, la gramática latina, filosofía y algo de teología en el mismo Buenos Aires. Sucesivamente me mandó a España para seguir la carrera de leyes, y allí estudié en Salamanca; me gradué en Valladolid, continué en Madrid y obtuve mi título de abogado en la cancillería de Valladolid". (MB, 2020, p.11) Sin embargo, debido a la crisis económica familiar, es probable que la situación impidiera a Manuel Belgrano continuar sus estudios de doctorado en la prestigiosa Universidad de Salamanca, lo que lo llevó a trasladarse a Valladolid –que pedía menos cursos- para completar su formación académica en derecho.

Es factible que en su estancia en España pudiera haber influido en su posterior interés en promover el cultivo y la utilización del cáñamo en el Virreinato del Río de la Plata, ya que con seguridad estaba al corriente de la importancia que le daba el mercado público y privado a la planta. Según la concisa perspectiva planteada por Halperin Dongui, se observa que los Belgrano Peri, pertenecientes a una élite social destacada, se distinguían por su comportamiento divergente en comparación con otros linajes de la alta sociedad. En su caso, el dinero no solo representaba un medio para salvaguardar su fortaleza frente a sus competidores, sino que se convertía en el criterio predominante para valorar y expresar sus lealtades y afectos (Halperin Dongui, 2014).

La riqueza material adquiría una posición central en todas las facetas de su vida, y su influencia se manifestaba en la medida de pesos y reales. De ahí radicaba la importancia primordial asignada a los aspectos económicos y financieros. Esta mentalidad, en la cual el dinero ocupaba un lugar central en los lazos sociales, contribuyó a la configuración de sus relaciones de poder y su posición en la sociedad colonial, y permitió con seguridad, en el caso de MB una visión adelantada en relación a otros funcionarios del VRP. El mismo lo plantea en su autobiografía cuando menciona que su educación le permitió incursionar en la política y la economía:

> Confieso que mi aplicación no la contraje tanto á la carrera que había ido á emprender, como al estudio de los idiomas vivos, de la economía política y al derecho público, y que en los primeros momentos en que tuve la suerte de encontrar hombres amantes al bien público que me manifestaron sus útiles ideas, se apoderó de mí el deseo de propender cuanto pudiese al provecho general, y adquirir renombre con mis trabajos hacia tan importante objeto, dirigiéndolos particularmente á favor de la patria (Belgrano, 2020:11).

El retorno de Manuel Belgrano a Buenos Aires tuvo lugar sin la obtención del anhelado título de doctorado, a pesar de que sí poseía el diploma de abogado. Aunque finalmente se graduó, rara vez ejerció como letrado, salvo en algunas ocasiones en las que brindó asesoramiento legal para defender a su propio padre. Los deseos juveniles de MB de convertirse en diplomático quedaron sepultados, y en 1794 regresó a su ciudad natal, designado por el rey Carlos IV, para ocupar el cargo de Primer Secretario del recientemente creado Consulado de Comercio de Buenos Aires (30 de enero de ese año), que reemplazaba a las antiguas Juntas de Comercio como punto de negociación entre el gobierno español y las elites locales.

Este nuevo organismo certificó formalmente la importancia económica y financiera de Buenos Aires en el ordenamiento colonial regional. De esta forma y sostenido en el mismo Reglamento de Libre Comercio de 1778, el artículo 53 refería que: "el establecimiento de estos cuerpos nacionales para que, protegidos eficazmente de su real autoridad y auxiliados de las Sociedades Económicas de sus respectivas provincias, se dediquen a fomentar la agricultura y fábricas de ellas, y también a extender y aumentar por cuantos medios sean posibles la navegación" (Navarro Floria, 1999, p.59).

A diferencia de las antiguas dependencias económicas, una de las principales funciones del Consulado era, según la Real Cédula en su artículo XXII:

> la protección y el fomento del comercio será el cargo principal de esta Junta y cumplirá con el procurando todos los medios posibles el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas y herramientas más ventajosas, la facilidad en la circulación interior, y en suma cuanto parezca conducente al mayor aumento de todos los ramos de cultivo y tráfico: para lo cual cuidará de averiguar a menudo el estado de dichos ramos en las Provincias (…) o de otras personas o cuerpos , proponiéndome las providencias que le dicte su celo en beneficio de la agricultura, industria y comercio del país [14].

Según MB su designación se dio sin que hubiera realizado la mínima gestión para ello, y le fue solicitado por el propio oficial de secretaría que le indicara miembros factibles para el cargo, aunque MB finalmente quedó designado. Al tomar el cargo afirmaba que:

> En fin salí, de España para Buenos Aires; no puedo decir bastante mi sorpresa cuando conocí á los hombres nombrados por el Rey para la Junta, que había de tratar de agricultura, industria y comercio, y propender á la felicidad de las Provincias que componían el Virreinato de Buenos Aires; todos eran comerciantes españoles; exceptuando uno que otro, nada sabían más que su comercio monopolista, á saber, comprar por cuatro para vender por ocho" (MB, 2020, p.12).

La crítica de Manuel Belgrano a la política económica colonial no puede ser atribuida únicamente a una mente independiente y visionaria, como a menudo se ha argumentado en relación a sus ideas. A pesar de que a partir de 1778 se observó cierta apertura comercial debido a las nuevas legislaciones de libre comercio, es innegable que las prácticas monopólicas seguían arraigadas en el estado colonial, sostenidas en gran parte gracias a un cuerpo privilegiado de burócratas. Sin embargo, un grupo considerable de individuos, con amplio conocimiento con fuertes lazos en la circulación de saberes e ideas, estaba llevando a cabo una serie de reformas en el ámbito de la política económica.

---

[14] *Real Cedula de Erección del Consulado de Buenos Ayres*, Madrid, 1794, p.13-14

Entre los reformadores más destacados se encontraban Baltazar Maziel, Félix de Azara, José Manuel Lavardén y Pedro Cerviño, quienes detentaban mayor experiencia y edad, y llevaban más tiempo en el ámbito de la política y la administración colonial. Asimismo, dentro del grupo de jóvenes reformadores se encontraban Manuel Belgrano, Mariano Moreno, Juan Hipólito Vieytes y Juan Castelli. Sin embargo, es importante señalar que este grupo no tenía intenciones de rechazar las autoridades establecidas ni de proponer reformas en los ámbitos de la teología, la ciencia o la filosofía. En este contexto, se iniciaron discusiones entre una burocracia colonial arraigada y una élite vinculada al monopolio, que no mostraba interés en el desarrollo agrario. Así, se introdujeron en el Virreinato del Río de la Plata nuevas ideas que planteaban un liberalismo moderado, con fundamentos fisiocráticos, que colocaba a la agricultura como piedra angular de la riqueza estatal, en contraposición a la extendida noción mercantilista de la acumulación de metales preciosos (Martínez, 2009).

De este modo, el 6 de diciembre de 1793, a la edad de veintitrés años, Manuel Belgrano fue notificado mediante una carta por el ministro Santiago Gardorqueui como Secretario Perpetuo del Consulado de Industria y Comercio del Virreinato del Río de la Plata, el cual comenzó a funcionar formalmente el 30 de enero de 1794. Este organismo, junto con la Audiencia y el Cabildo, ostentaba un poder de facto en Buenos Aires. Desde esta posición, Belgrano no adoptó una postura rupturista con la monarquía en términos institucionales, evidencia de esto, fue ya que años más tarde, procuró establecer a Carlota Joaquina de Borbón como regente de América, una posición que le valió ser designado como secretario de la Junta Provisoria de Gobierno del 25 de mayo en 1810.

Sin embargo, a lo largo de su mandato en el Consulado y en términos de política económica, Belgrano impulsó el fortalecimiento del sistema productivo en detrimento de un modelo financiero que habría favorecido a las élites coloniales. Su enfoque se centraba en promover el crecimiento de la producción local y reducir la dependencia de la importación de bienes manufacturados (Ternavasio, 2015).

Sobre esa base, una vez que Manuel Belgrano asumió su cargo en el Consulado, su convicción como reformista económico se vio rápidamente obstaculizada por las limitaciones impuestas por el gobierno colonial. Expresó esta situación de la siguiente manera:

> Mi ánimo se abatió, y conocí que nada se haría en favor de las provincias por unos hombres que por sus intereses particulares posponían el del común; sin embargo, ya que por las obligaciones de mi empleo podía hablar y escribir sobre tan útiles materias; me propuse al menos echar las semillas que algún día fuesen capaces de dar frutos, ya porque algunos estimulados del mismo espíritu se dedicasen á su cultivo, ya porque el orden mismo de las cosas las hiciese germinar (MB: 2020, 13).

A pesar de que ese relato fue realizado en su autobiografía, las acciones tendientes a desarrollar la agricultura ocuparon un lugar predominante en los escritos de MB en el intento de sanción de diversas medidas económicas. De acuerdo a lo mencionado, las acciones emprendidas por Manuel Belgrano tenían como objetivo primordial el desarrollo de las industrias nativas en el contexto regional. Esta perspectiva se evidencia claramente en las Memorias del Consulado, donde Belgrano exponía sus planteamientos y propuestas económicas. Si bien se identificaba con las ideas fisiocráticas, también incorporaba

elementos liberales con el fin de poner fin al sistema colonial existente en ese momento. Es importante destacar que el enfoque de Belgrano no se encontraba rígidamente adherido a una sola escuela económica, sino que se caracterizaba por ser ecléctico y pragmático en su aproximación a los problemas económicos. Su visión abarcaba una perspectiva más amplia y sistémica, en lugar de estar encasillada en una corriente económica específica.

Dentro de las responsabilidades de su cargo, Belgrano estaba obligado a realizar memorias anuales que se presentaban en el mes de junio, las cuales debían ser leídas en voz alta frente a todos los miembros del Consulado. Inicialmente, estos miembros consistían en comerciantes españoles, hasta que a partir de 1897 se insertaron también hacendados porteños. Esta inclusión se debió a un intento del monarca por establecer un equilibrio entre los comerciantes y los hacendados en el seno del Consulado. Entre los temas abordados en dichas memorias, destacan la educación, la agricultura, la ganadería y el desarrollo industrial, los cuales se consideraban aspectos fundamentales y prioritarios para Belgrano.

Un documento de especial relevancia es la memoria anual del 15 de junio de 1796, titulada "Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor", en la cual se presentaban las propuestas y requerimientos relacionados con estos temas que tanto preocupaban a Belgrano en su labor como miembro del Consulado.

Durante la lectura oral del documento ante los miembros del Consulado, MB planteó la premisa de que la prosperidad de una nación residía en la promoción de la agricultura, el estímulo de la industria y la protección del comercio. Estos tres elementos eran considerados los pilares fundamentales que requerían la atención y el cuidado de las autoridades. Asimismo enfatizó la importancia de la agricultura como la vocación natural del ser humano y el origen de todas las demás actividades económicas. Destacó y expuso que, en los inicios de las civilizaciones, cada individuo cultivaba su propia tierra, lo que resultaba en sociedades poderosas, saludables, ricas y felices. La agricultura se consideraba el arte primordial, la más útil, extensiva y esencial de todas las actividades desde los orígenes de las primeras grandes civilización.

Belgrano también mencionó ejemplos históricos de culturas que veneraban a los dioses relacionados con la agricultura, lo cual reforzaba la necesidad de promover y fomentar esta actividad en todas las provincias con capacidad para su desarrollo. Además, destacó que numerosas sociedades y academias habían trabajado en el estudio y promoción de la agricultura, y los gobernantes habían mostrado interés en su desarrollo, y registraba su importancia como una fuente de riqueza independiente y duradera.

Aunque Belgrano reconocía su limitado conocimiento sobre el VRP debido a su periplo europeo, resaltó la necesidad de considerar la agricultura como un arte que requería estudio, reflexión y reglas. Según su perspectiva, era esencial que los agricultores adquirieran conocimientos y realizaran experimentos para mejorar sus técnicas y aumentar la productividad de la tierra. Además, enfatizó la importancia de practicar la rotación de labranzas, cultivando diferentes tipos en años sucesivos. Por ejemplo, si se sembraba trigo local en un año, sugirió sembrar trigo de otra variedad, como el de Córdoba, en el siguiente ciclo. Según el, este enfoque había demostrado beneficios y se aconsejaba seguirlo debido a los resultados positivos observados. Además de la agricultura, MB mencionó la cría de ganado, donde destacó las ventajas de criar ovejas y otros animales como la vicuña y la

alpaca, cuyas lanas tenían una alta demanda en Europa y podían ser objeto de un comercio favorable desde Buenos Aires.

El texto también resaltó la importancia y la necesidad de plantar árboles para proteger la tierra y obtener beneficios como la conservación de la humedad y la obtención de madera. Mencionó que en algunas áreas se habían implementado leyes para garantizar la reposición de los árboles talados, y se enfatizó la importancia de los bosques para el bienestar humano. MB señaló la necesidad de establecer un fondo para apoyar a los agricultores durante las siembras y cosechas, con el objetivo de evitar los monopolios y proporcionar una ayuda real a los labradores. En esa línea sugirió que los agricultores deberían devolver la cantidad otorgada en granos al precio corriente del mercado, lo que se consideraría un estímulo para la agricultura.

Lo cierto, independientemente del contenido, lo que realizó Belgrano fue una clara interpelación al estado colonial en términos productivos. De primera lo hace saber cuándo planteó: "Nadie duda de que un Estado que posea con la mayor perfección el verdadero cultivo de su terreno, en el que las artes se hallan en manos de hombres industriosos (…) es el verdadero país de la felicidad; pues en él se encontrará la verdadera riqueza" (2016, p73). Posteriormente, en la alocución se observa en MB una tensión entre el fisiócrata y el liberal, con defensa del comercio y la agricultura.

No obstante, y como mencionó en su autobiografía, era evidente la desilusión del secretario ante la oposición o en definitiva, la indiferencia de las esferas estatales en receptar sus ideas:

> Mi ánimo se abatió, y conocí que nada se haría en favor de las provincias por unos hombres que por sus intereses particulares posponían el del común; sin embargo, ya que por las obligaciones de mi empleo podía hablar y escribir sobre tan útiles materias; me propuse al menos echar las semillas que algún día fuesen capaces de dar frutos, ya porque algunos estimulados del mismo espíritu se dedicasen á su cultivo, ya porque el orden mismo de las cosas las hiciese germinar. (…) Otros varios objetos de utilidad y necesidad promoví, que poco más o menos tuvieron el mismo resultado, y tocará al que escriba la historia consular dar una razón de ellos: diré yo, por lo que hace á mi propósito, que desde el principio de 1794 hasta Julio de 1806 pasé mi tiempo en igual destino, haciendo esfuerzos impotentes á favor del bien público; pues todos, ó escollaban en el Gobierno de Buenos Aires ó en la Corte, ó entre los mismos comerciantes, individuos que componían este cuerpo, para quienes no había más razón, ni más justicia, ni más utilidad, ni más necesidad que su interés mercantil (2020, p.13-14).

Aunque esta diatriba fue escrita en años posteriores, ya se observa en la memoria la imperiosa necesidad de Belgrano de ser didáctico para lograr ser oído por los demás miembros del Consulado. Al no disponer de las actas del organismo –ya sea por desaparición o inexistencia- no podemos vislumbrar un grado de recepción del documento por parte de las autoridades.

Lo cierto es que es evidente el esfuerzo de Belgrano por ser lo más claro posible al realizar una extensa introducción histórica sobre la grandeza de la actividad agrícola en las primeras civilizaciones de la antigüedad, como griegos, romanos, egipcios, entre otros. En esa parte explicó claramente que la felicidad de los hombres y los pueblos se encontraba ligada a la agricultura, y que sin esa actividad, no existirían materias primas para las artes y la industria. Como bien mencionaría posteriormente en la autobiografía, es coherente con lo planteado sobre su disconformidad, ya que prácticamente era un suplicio para MB hacer

entender a los funcionarios la imperiosa necesidad de colocar a la agricultura como la primera actividad productiva del estado colonial. De ahí, la propuesta de crear academias o escuelas de cultivo, o instituciones para fomentar la industria y proteger el comercio.

Aunque MB planteó, como se mencionó más arriba, que "no conoce el país", se escudó al esgrimir que podía presentar "algunas ideas generales pues la tierra siempre es preciso conocerla, para adecuar el cultivo de que es susceptible" (MB, 2016, p.75). En esa línea argumental Belgrano criticaba la política oficial que no se encargaba de realizar estudios, reglas e investigaciones sobre la tierra. A cada instante usaba la historia como aleccionadora en la rama productiva:

> No pensaron así los antiguos. Juzgaban que tres cosas eran necesarias para acertar en la agricultura: primera, querer: es necesario amarla, aficionarse y gustar de ella, tomar esta ocupación con deseo y hacerla a su placer. Segunda, poder: es preciso hallarse en estado de hacer gastos necesarios para las mejoras, para la labor y para lo que puede mejorar una tierra que es lo que falta a la mayor parte de los labradores. Tercera, saber: es preciso haber estudiado a fondo todo lo que tiene relación con el cultivo de las tierras, sin lo cual, las dos primeras cosas no solo se hacen inútiles, sino que causan grandes pérdidas al padre de familia, que tiene el dolor de ver que el producto de sus tierras no corresponde de ningún modo a los gastos que ha adelantado y [a] la esperanza que habría concebido, pues aquellos se hicieron sin discernimiento ni conocimiento de causa (2016, p.76).

Sin embargo su diatriba inicialmente similar a una conferencia magistral sobre agricultura, evolucionó hacia un enfoque más educativo a medida que progresaba. Se observó un notable esfuerzo por parte de MB para ser más didáctico que político. En este sentido, planteó la necesidad de implementar la rotación de cultivos en lugar del monocultivo, sugiriendo la subdivisión del terreno en cuatro partes para fomentar la diversificación y preservación del suelo. Además, propuso técnicas de fertilización mediante el uso de estiércol o la incorporación de arena al suelo. Estas ideas fueron observadas por Belgrano durante su viaje a Europa y revelaron la ausencia de una producción agrícola mínima en Buenos Aires, así como la falta de políticas que promovieran el desarrollo en este ámbito.

Así, en una determinada instancia, planteó la sugerencia de promover la práctica agrícola mediante la crianza de ganado, aunque destacó que no profundizaría en dicho análisis, ya que el territorio presentaba una abundancia propicia para la actividad ganadera. Además, en un evidente acto defensivo y ante el temor de no ser escuchado, expresó con vehemencia su opinión

> veo que estas parecerán ideas aéreas a muchos de aquellos que no han detenido su reflexión para meditar y que, solo aspirando a lograr las utilidades por sí, no han pensado dejar a sus sucesores medios de que encuentren su bienestar. Ciertamente, no nos cansaríamos en proponerlos si nuestros antepasados hubieran mirado por nosotros y lo que es más, si los que aún existen se hubieran aplicado por mera diversión, al menos a algunos ramos de agricultura. Pero no, señores, solo se ha cultivado superficialmente una pequeña parte del terreno que rodea nuestras habitaciones, y sin atender a que los frutos de la tierra son la principal riqueza, solo se ha pensado que el dinero era la verdadera; así es que a la plata y oro se han pospuesto infinitos otros medios más útiles a la humanidad en un país todo agricultor, como es el que habitamos.

Posteriormente, manifestando una marcada desatención oficial hacia la dimensión social -es decir, en este contexto, Belgrano está realizando una crítica contundente a sus propios interlocutores-, expresó:

> He visto con dolor, sin salir de esta Capital, una infinidad de hombres ociosos en quienes no se ve otra cosa que la miseria y la desnudez una infinidad de familias que solo deben su subsistencia a la feracidad del país, que está por todas partes denotando la riqueza que encierra, esto es la abundancia y apenas se encuentra alguna familia que esté destinada a un oficio útil que ejerza un arte (…)Esos miserables ranchos donde ve uno la multitud de criaturas que llegan a la edad de pubertad sin haber ejercido otra cosa que la ociosidad, deben ser atendidos hasta el último punto (2016, p.81-84).

Aunque no podemos afirmar a ciencia cierta cómo fue la recepción durante el año siguiente a la presentación de la memoria, lo cierto es que Mb ahondó sus ideas con el objetivo de profundizar y complementar lo presentado en 1796. De esta forma, y en el contexto de este trabajo, se destaca la relevancia de la memoria presentada por MB el 9 de junio de 1797, titulada "Utilidades que resultarían a esta Provincia y a la Península del cultivo del lino y cáñamo; modo de hacerlo; la tierra más conveniente para él; modo de cosechar esos dos ramos y, por último, se proponen los medios de empeñar a nuestros labradores para que se dediquen con constancia a este ramo de agricultura". Esta presentación ante los miembros del Consulado marca el primer documento oficial relacionado con el cáñamo producido en el Virreinato del Río de la Plata. Al momento de la presentación de este documento, el gobierno colonial estaba firmemente comprometido con fortalecer la producción de cáñamo, especialmente en el continente europeo [15].

Sin embargo, es probable MB ya había tenido contacto directo con el uso práctico del cáñamo en el Virreinato del Río de la Plata (VRP) debido a su amistad con el síndico del Real Consulado de Santiago de Chile, quien le proporcionaba semillas de cáñamo a su círculo íntimo (Corda, 2018, p.14). Además, mantenía una estrecha relación con Martín Altolaguirre, funcionario colonial y estanciero con un particular interés en la botánica. Es factible que la influencia de Altolaguirre haya incidido en el estudio y el interés de Belgrano por el cáñamo. Aunque no existen registros específicos que detallen una colaboración directa entre Altolaguirre y Belgrano en relación a la planta, seguramente hayan compartido conocimientos e ideas sobre el tema[16]. Dada la amistad entre ambos y sus intereses similares en el desarrollo económico y agrícola, es plausible que Altolaguirre haya influenciado el enfoque de Belgrano en el cultivo del cáñamo y su promoción en la región.

El preámbulo y estructura presentado por MB en su exposición sobre la necesidad de cultivar cáñamo en el Virreinato del Río de la Plata resulta altamente interesantes para

[15] Esto se puede observar en las Reales Ordenes de enero de 1772 sobre la eliminación de impuestos o fomentos al lino o al cáñamo, específicamente en el territorio español, entre otros véase: Real Cédula del 14 de diciembre de 1784 o 29 de mayo de 1785, y diversos expedientes de fomento del cultivo del cáñamo y el lino desde 1777. Un claro ejemplo, será que en 1790 el estado español decide importar semillas de cáñamo desde Rusia.

[16] En 1775, Altolaguirre adquirió la chacra Los Tapiales, situada cerca del Río Matanza, en el Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Esta propiedad abarcaba una extensión considerable de tierras. Con el objetivo de impulsar la agricultura y la economía local, Altolaguirre emprendió la plantación de diversos cultivos, incluyendo el cáñamo y el lino. (Boragno, 2020)

nuestro análisis. Aunque no contamos con una evaluación cualitativa precisa de su nivel de comprensión técnica, es probable que fuera considerablemente limitado en comparación con los tiempos actuales. Sin embargo, en el contexto del siglo XVIII, resulta evidente que poseía un nivel avanzado de conocimientos para su época. Lo que planteó MB en 1796 fue un prólogo a lo que haría un año después, y sin dudas su decepción o falta de recepción se vio evidenciada al inicio de presentar la memoria.

Con el propósito de introducir a los receptores sobre la necesidad de cultivar cáñamo y lino en el Virreinato del Río de la Plata, y siguiendo su riguroso enfoque jurídico, Belgrano hizo referencia a la Cédula Real de 1545, en la cual se encomendaba a los virreyes y gobernadores la siembra de estas plantas, así como la instrucción a los indígenas en el hilado y tejido. Belgrano argumenta con firmeza su interés al afirmar: "Estas plantas tan útiles a la humanidad son las que ocupan mi idea (…) Vuestra señoría lo examinará y con sus luces o entenderá mis ideas y lo aclarará. Yo me contentaré si consigo que por unos instantes, al menos, se piense en esto, pues tal vez podrá servir de estímulo a que alguno nos de recopilados sus conocimientos en particular" (2016, p.109). A partir de lo expuesto, se puede apreciar cómo Belgrano intenta resaltar los beneficios del cáñamo y el lino en un territorio que, a diferencia de otras regiones, incluyendo el propio Virreinato del Río de la Plata como Chile, ya estaba desarrollado desde hacía tiempo.

La primera observación de Belgrano tiene como objetivo demostrar que ambas plantas tienen la capacidad de fungir como medio de intercambio, además de resaltar que las embarcaciones fabricadas con cáñamo podrían reducir los costos de construcción y transporte, lo cual inevitablemente resultaría en una disminución en el precio de los productos a comercializar. Asimismo, Belgrano sostenía que estas plantas representaban un recurso para que las mujeres pudieran emanciparse de la deplorable situación en la que se encontraban dentro de la sociedad virreinal: "trabajasen tantos infelices y principalmente el sexo femenino, sexo en este país desgraciado, expuesto a la miseria y a la desnudez, a los horrores del hambre y estragos de las enfermedades que de ella se originan, expuesto a la prostitución de donde resultan tantos males a la sociedad" (2016, p110). En dicha primera exposición, Belgrano se erige como un individuo capaz de percibir claramente una problemática de índole social y, posteriormente, se esfuerza por presentar los beneficios económicos asociados. De este modo, planteó la posibilidad de que el cultivo de cáñamo y lino pudiera diversificar las actividades productivas, generando beneficios que trascendieran la esfera puramente agrícola.

Más adelante, Belgrano, con el propósito de despertar un mayor interés entre los funcionarios, expone las ventajas que este cultivo ha traído en el Viejo Continente, así como los problemas financieros a los que se enfrentó la corona al depender de la importación o incurrir en altos costos de transporte a cargo de potencias extranjeras. Simultáneamente, destacó las posibles repercusiones industriales que el cáñamo podría generar en términos de beneficios. Allí les mencionó:

> Las utilidades que le resultarían con el nuevo cultivo; sin detenerme a hacer ver que los lienzos que usamos en toda la América son extranjeros y que aun los que usan en la Península la gente de comodidad lo son igualmente. Si nosotros les proporcionamos las materias primeras en abundancia, no dudemos que se dedicarían a fabricarlas y, que nuestro Gobierno siempre vigilante en beneficio de los vasallos, dictaría y tomaría las providencias más convenientes para que lleguen a su fi

> n nuestros deseos y así veamos introducir en nuestros puertos, con abundancia, los lienzos manufacturados por nuestros compatriotas (2016, p. 112).

Posteriormente, Manuel Belgrano procede a elaborar una especie de compendio de técnicas agrícolas, al sugerir la realización de labores de cultivo en otoño o principios de invierno. Asimismo, destacó el hecho de que, al no haberse practicado dichas labores anteriormente, la tierra se encontraba excepcionalmente fértil, lo que permitía obtener resultados más favorables. Además, en este contexto, el clima y la fertilidad del suelo representarían un factor que compensaría uno de los problemas identificados por Belgrano, a saber, la escasez de mano de obra, la cual podría conducir a un incremento salarial en detrimento de la producción. En relación al abono, Belgrano sostenía que cualquier elemento resultaría beneficioso debido a la alta fertilidad de las tierras, lo que permitiría vislumbrar abundantes cosechas, incluso si el cultivo se llevase a cabo únicamente utilizando el arado, acentuando nuevamente la carencia de mano de obra.

En lo que respecta al procedimiento de cultivo, Manuel Belgrano sugiere la siembra a mediados de octubre, luego de dejar las semillas expuestas al rocío durante una noche para su hidratación, y posteriormente cubrirlas todas juntas con tierra por la mañana. Sin embargo, Belgrano mencionó que existe controversia en cuanto a la disposición de las semillas, ya que agruparlas podría resultar en una cosecha de plantas de menor tamaño. Ante esta incertidumbre, y debido a la falta de un modelo preciso, Belgrano propuso adoptar un enfoque basado en ensayo y error.

Un aspecto relevante es el análisis que lleva a cabo Belgrano sobre las semillas. Señaló que, para ser consideradas adecuadas, no debían exceder los dos años de antigüedad, puesto que el paso del tiempo podía afectar negativamente su viabilidad y capacidad germinativa: "el aceite que contienen pasado el tiempo se arrancia y, por consiguiente, se hace incapaz de la reproducción." Y luego sostiene que

> el grano que se quiere sembrar es pesado y brillante. La primera de estas cualidades denota la existencia de la hiema o botón que arrojan las plantas, la segunda su buen estado. Muchos abren los granos para asegurarse si están capaces de brotar. El medio de reconocerlos fácilmente es, o bien echándolos en agua, o bien poniendo al fuego algunos; si se van a fondo se conoce su pesadez, si nadan no se debe esperar que produzcan. Si en el momento que tocan el fuego se encienden, se conoce que están en la sustancia aceitosa u oleosa y entonces están a propósito para sembrarse (2016, p.113).

En cuanto a la identificación de los terrenos más propicios para el cultivo de cáñamo, Manuel Belgrano desafía a sus interlocutores al citar a reconocidos expertos en el ámbito agrícola. Afirma que prácticamente cualquier tipo de suelo es adecuado, a excepción de aquellos que presenten un exceso de arcilla. No obstante, implícitamente sugirió que los terrenos más favorables son aquellos que poseen un nivel de humedad significativo o se encuentran cercanos a cursos de agua. Con habilidad, plantea la siguiente pregunta a sus interlocutores en relación a este punto:

> ¿Ignoramos acaso la multitud de ríos, riachuelos y arroyos que riegan las inmensas campañas de estas Provincias y con particularidad las de la otra banda? Paréceme que no y podemos decir que se hallan sin cultivo alguno y asegurar, como dejo sentado, que aun están vírgenes las tierras donde se deben cultivar las materias propuestas. Ojalá no fuese así, pues veríamos a esta

> Provincia en otro grado de riqueza que hoy tiene, siendo un principio fundamental en la economía política (2016, p.114).

En lo referente a la cosecha, Manuel Belgrano tenía en mente alcanzar la máxima calidad en la manufactura, y volvía a mencionar las diferentes teorías sobre el momento adecuado para llevarla a cabo. Reconoció que sus conocimientos eran puramente especulativos y sostenía que la cosecha debía realizarse cuando el fruto se encontraba en su punto de madurez, evitando tanto la recolección de frutos verdes como de frutos pasados, ya que esto afectaría su capacidad productiva. Nuevamente, adoptó un enfoque didáctico y proporcionó una guía para su propia práctica en relación a la cosecha del cáñamo, donde describió el proceso de selección de los tallos para su remojo. Este método requería de fosos o zanjas para sumergir el cáñamo con precaución, seguido de un proceso de secado al sol. Además, planteaba las diversas interpretaciones existentes acerca de si el agua utilizada en los pozos debe ser de corriente o no.

En esa discusión, MB mencionó la disputa que se suscitó a finales del siglo XVIII en relación al procesamiento del cáñamo. Por un lado, se citaba la interpretación de Duhamel, quien afirmaba que el uso de agua estancada permitía obtener una hilaza más suave pero con un color más oscuro. Por otro lado, siguiendo la postura de Marcandier, se consideraba que el agua más limpia era la más adecuada, ya que no provocaba malos olores, grasitud ni oscurecimiento. Belgrano adoptó una solución de compromiso al encontrar un punto intermedio entre ambos enfoques. A través de esta propuesta, se puede afirmar que Belgrano tenía como constante presentar los beneficios del cáñamo respaldados por el análisis de expertos, evitando entrar en tensiones políticas innecesarias en aquel momento.

En la parte final de su discurso, Belgrano expuso la importancia de comenzar a producir inicialmente en tierras pertenecientes a "aquellos sujetos acomodados que tienen sus casas de campo y tierras, se les diesen las primeras semillas por Vuestra Señoría para que hiciesen ensayos, con que demostrasen el camino a los pequeños labradores y que igualmente se señalase cierto premio", sugiriendo que se les entregaran las primeras semillas para que realizaran ensayos y mostraran el camino a los pequeños agricultores. Asimismo, propuso que se estableciera un premio específico para este fin. Luego, indicó que no bastaría solo con la cosecha, sino que era altamente necesario establecer fábricas para cubrir los gastos generados por el cultivo: "no hay otros que la extracción y el establecimiento de fábricas de lonas, de toda especie de jarcias y cordelería en esta Capital y en Montevideo. Sin esto jamás podrá llegar la navegación a que hemos dado principio, al estado floreciente de que es capaz, pues V. S. sabe lo caro de las lonas, jarcias y cordelería que se trae de Europa" (2016, p.117).

Es interesante resaltar la propuesta planteada por Belgrano en este punto, la cual se refiere a su intento de modificar el sistema productivo bajo el dominio virreinal. Por un lado, sugiere que la cosecha sea llevada a cabo por los sectores más desfavorecidos de la sociedad, mientras que fueran los grupos más acomodados los encargados de proporcionar las tierras para el cultivo de cáñamo y obtener los principales beneficios. Por otro lado, y de manera más profunda, su enfoque se alinea con lo que previamente había propuesto en su memoria, enfocándose en el Virreinato del Río de la Plata como un lugar propicio para la sustitución de importaciones a través de la instalación de fábricas destinadas al desarrollo de la industria naval española.

Pero no solamente se quedaba en esas primeras manufacturas el deseo de Belgrano, también proponía que los sobrantes sean exportados a Francia y fundamentalmente a Brasil, lugar dónde no se cultivaba cáñamo y que debido a la cercanía iba a ser sumamente beneficioso para la economía virreinal. No obstante, siempre volvía en su reclamo inicial de tratar de hacer entender al gobierno los beneficios de realizar dicha actividad: "¿Y qué remedio para esto? Yo hallo dos: primero, interesar al Gobierno; segundo, a los patriotas". (2016, p. 118).

En relación a los primeros, y en caso de que no se pueda vender toda la cosecha, MB propuso que sea el estado el que compre toda la cosecha, así los propios labradores tendrían la certeza que toda la producción sería vendida, y de esa forma, haría en un futuro que la siembra de cáñamo sea más atractiva para eventuales actividades agrícolas. Así, solicitó que el cáñamo se ubique en la misma posición que la Real Orden del comercio de negros, con las colonias extranjeras o de derechos de harinas, que concedía a los vasallos la posibilidad de disponer de busques propios[17].

En relación a su interpelación a los "patriotas", Belgrano intentó mostrar los beneficios de una compañía exportadora, motorizado por la actividad agrícola, y mencionó nuevamente la necesidad de disponer de una flota mercante propia, ya sea del gobierno o particulares: "Mientras no se adopten estos recursos y permanezcan nuestra marina mercantil en el actual estado, no esperemos que tengan valor nuestros frutos, ni que la agricultura reciba fomento como el que se necesita en este país". (2016, p. 119) Así, MB entendía que no se podía llevar a cabo un proceso de crecimiento económico dentro del virreinato, si no se daba fomento a la agricultura, no se exportaba el cáñamo y no se actualizaba la flota mercante, y para finalizar citó a uno de los padres de la fisiocracia Francisco Quesnay:

> como dice el célebre Quesnay, con preferencia a todo, un Estado agricultor debe estar poblado de ricos labradores. Estoy convencido a que con los medios que dejo propuestos, nuestros labradores se empeñarán, no solo en el cultivo del lino y cáñamo, sino también de otros varios frutos. No obstante, los sujeto al examen de Vuestra Señoría y al de todos los que entienden las materias de que he hablado (2016, p.119).

La recepción que Manuel Belgrano obtuvo al plantear la siembra de cáñamo en el Virreinato del Río de la Plata es actualmente un aspecto que no ha sido plenamente documentado. No se cuenta con información precisa sobre el grado de aceptación o rechazo que recibió su propuesta en aquel momento. No obstante, a partir de los acontecimientos políticos posteriores, se puede inferir que los intentos de Belgrano por modificar parcialmente la estructura económica del VRP a través del cultivo de cáñamo fueron prontamente olvidados y no lograron tener un impacto significativo.

---

[17] A pesar de que MB lo menciona en esta memoria, lo cierto es que el 24 de 1796, una Real Orden planteaba "Con el deseo que se fomente el Comercio Nacional y la agricultura de esas provincias, se ha servido al rey autorizar a V.E. para que en su real nombre conceda a cualquiera vasallo que quiera cultivar lino y cáñamo, los Terrenos Realengos que sean a propósito para su veneficio, libremente, mientras se dediquen a su cultivo; en la inteligencia de que estas primeras materias gozaran libertad de todo derecho a su extracci´n de los Puertos habilitados de esos dominios, e introducción en los de esta península". Al momento de citar el documento MB exclamó "¡Qué ejemplo tan digno de la imitación el de V.S.!" (MB, 2020, p.119). AGN, *Real Orden, 24-3-1796,* Aranjuez., Reales Cédulas, v. 163, exp. 225, p. 314

Es importante señalar que, a pesar de los esfuerzos de Belgrano por resaltar las ventajas y beneficios del cáñamo, y su convicción de que su cultivo y apoyo estatal podrían ser de gran utilidad para la sociedad, dichos intentos quedaron en un estado de estancamiento durante un período considerable. Con excepción de casos particulares situaciones aisladas, el cultivo de cáñamo y el respaldo estatal a esta planta, considerada "tan útil a la humanidad", no lograron mantener un impulso sostenido en el VRP durante al menos dos siglos.

La falta de recepción y apoyo continuado a la propuesta de Belgrano puede ser atribuida a diversos factores, tales como los cambios políticos y sociales que se produjeron en la región, las prioridades económicas y comerciales establecidas por las autoridades coloniales y posteriormente por los gobiernos independientes, así como las condiciones y dinámicas de la propia industria y agricultura en el contexto del VRP. Estos elementos, sumados a otros factores contingentes, contribuyeron a que la siembra de cáñamo propuesta por Belgrano no alcanzara la relevancia y desarrollo esperados en el ámbito económico y productivo del VRP.

Conclusión

Como se observó, a partir del siglo XV se inició el proceso de introducción del cáñamo en el continente americano. Sin embargo, este periplo estuvo marcado por diversas vicisitudes debido a las tensiones geopolíticas y conflictos internos dentro del dominio colonial hispano. El ingreso y propagación de la planta experimentó avances y retrocesos significativos a lo largo de este período. Las tensiones producto del avance del capitalismo comercial pre industrial, provocaron diversas miradas por parte del gobierno colonial a muestras de sus capacidades mientras concomitantemente intentaba disimular las controversias y limitaciones observadas en su política económica. Esta tracción entre mantener un marcado monopolio contra los avances de un libre cambio sostenido en la experiencia mundial, provocaron que el uso del cáñamo tuviera un retraso significativo en cuanto otras regiones de la península y el mundo. De esta forma, los impulsores y propagadores del cultivo del cáñamo en América no fueron ni más ni menos que los propios conquistadores apenas acontecida la invasión. Esta demanda tardó varias decenas de años en ser receptada por la corona, que en vista de los acontecimientos, permitió que a partir del siglo XVII el cultivo en América estuviera prácticamente instalado, con el objetivo de suplantar el cáñamo proveniente de los países centrales. Este pendular juego imperial, de garantizar el abastecimiento e impulsar las economías americanas tuvo, empero, contradicciones con la política monopólica de la corona. Se observó una dualidad entre mantener el monopolio o impulsar el librecambio, con el consecuente riesgo de generar un nuevo orden producido por el manejo de este apreciado recurso por parte de los cultivadores americanos. De esta forma, la producción del cáñamo se vio afectada en demasía por las leyes que regularon su cultivo. Sin embargo, el cambio en cuanto a las políticas sobre el cáñamo cobraría un impulso en la segunda mitad del siglo XVIII, muchas de ella enmarcadas en las célebres "reformas borbónicas", que procuraban frenar las amenazas externas en el continente americano y mejorar la estructura económica, judicial y administrativa con el objetivo de acrecentar el poder de la monarquía. Una de las medidas

más sobresalientes fue la creación de nuevos virreinatos, entre ellos el del Río de la Plata en 1776, territorio más proclive al contrabando que a una nueva unidad productiva.

Sin embargo, el nombramiento de Manuel Belgrano al frente del Consulado fue una ilusión sobre las posibilidades de cultivar cáñamo en el VRP. Su papel, a priori dentro de una posición de privilegio en la política porteña, no tuvo los corolarios esperados por el secretario y sus desilusiones no tardaron en hacerse evidentes.

En relación a su desempeño al frente del mencionado Consulado del Virreinato del Río de la Plata y a pesar de sus magros resultados, fue significativo. Belgrano, consciente de las ventajas económicas y estratégicas de esta planta, promovió su siembra y producción en la región como una forma de impulsar el desarrollo económico y reducir la dependencia de las importaciones de cáñamo provenientes de otros países.

A través de sus escritos y propuestas buscó difundir los beneficios del cáñamo y su potencial para sustituir importaciones, especialmente en el ámbito de la industria naval, pero también teniendo en cuenta la cuestión social. Reconoció la necesidad de contar con tierras adecuadas y una mano de obra comprometida, y planteó la idea de que los grupos más acomodados proporcionaran las tierras para el cultivo, mientras que los sectores más desfavorecidos de la sociedad, como los pobres y las mujeres, se encargaran de la cosecha.

Aquí observamos a un Manuel Belgrano como un funcionario colonial desencantado con la política económica gubernamental en el contexto del Virreinato del Río de la Plata. Aunque no se puede afirmar que adoptara posturas radicales en ese momento, su papel como agente estatal refleja su disposición a profundizar en la estructura económica y política del dominio colonial. Si bien en la presentación como miembro del Consulado se mostraba más conforme con la reproducción del *status quo*, años después, en su autobiografía, sus ideas y posturas se tornarían más radicales, especialmente con esa coyuntura en particular.

La conclusión de este estudio revela los múltiples desacuerdos presentes en las doctrinas de Manuel Belgrano, abarcando aspectos como el monopolio, la fisiocracia, el liberalismo y la industrialización. A pesar de estas contradicciones, su trayectoria en general plantea interrogantes de gran relevancia en relación a las ideas e instituciones predominantes en la etapa pre-nacional. El análisis de los conocimientos disruptivos respecto al cáñamo y su detallado estudio sobre su cultivo nos invita a reflexionar no solo sobre su personalidad, sino también sobre el conjunto de ideas e instituciones que moldearon el contexto colonial.

Su figura se alza como un punto de inflexión que nos permite adentrarnos en los debates y transformaciones que tuvieron lugar en los ámbitos de la economía y la política durante ese período. Su insatisfacción con la política económica vigente y su visión innovadora en relación al cáñamo nos instan a cuestionar las estructuras establecidas y a considerar el impacto que individuos destacados pueden tener en la configuración de los saberes y las instituciones de su época.

En este sentido, el estudio de Belgrano y su rol en la introducción del cáñamo en el VRP nos proporciona una perspectiva más amplia y compleja de los procesos históricos, así como de las dinámicas sociales y políticas en la región. Nos permite comprender las tensiones y transformaciones que se gestaron en el contexto colonial, a la vez que nos incita a reflexionar sobre la relevancia de los actores individuales y su capacidad de influir en la configuración de las ideas y las instituciones que moldearon la realidad de la época.

A pesar de sus esfuerzos y argumentos convincentes, la recepción de las propuestas de Belgrano en relación al cáñamo por parte de las autoridades coloniales y la corona española en general sigue siendo desconocida. Sin embargo, a la luz de los acontecimientos políticos posteriores, se puede inferir que sus intentos por modificar en parte la estructura económica del Virreinato del Río de la Plata a través del cultivo del cáñamo quedaron rápidamente en el olvido.

Bibliografía

Brau, J. (1970). *Historia de las drogas*. Bruguera

Boragno, S. (30 de noviembre de 2020). Chacra Los Tapiales de M. J. de Altolaguirre en el pago de la Matanza, *Barriada,* https://www.barriada.com.ar/chacra-los-tapiales-de-martin-jose-de-altolaguirre-en-el-pago-de-la-matanza/

Corda, A. (2018). *Cannabis en Argentina: de los afrodescendientes en la colonia al movimiento cannábico* [Documento de Trabajo; 7]. Intercambios Asociación Civil

De Icaza, F. (1923). *Conquistadores y pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales T. II.* El Adelantado de Segovia

Díaz Ordoñez, M y A. Rodríguez Hernández (2020). "El abastecimiento estratégico de cáñamo durante el largo siglo XVIII, 1675-1830: entre el Báltico, Granada y las Américas". *Redes empresariales y administración estatal. La provisión de materiales estratégicos En el mundo hispánico durante el largo siglo XVIII*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Díaz, M. y Ordoñez y Rodríguez Hernández, A. (2017). "Cannabis sativa y Chile (1577-1700): un insumo al servicio del imperio", *Tempus, 2° semestre, Núm. 6*.

Díaz Ordoñez, M. (2018) "Radiografía de un fracaso anglo-español:el cáñamo, un producto que debería haber llegado de América durante los siglos XVI-XIX". *Obradoiro de historia moderna, N°27,* Universidad de S. de Compostela

Escohotado, A. (2018). *Historia general de las drogas*. La Emboscadura

Guerra Doce, Elisa. 2006. *Las drogas en la prehistoria. Evidencias arqueológicas del consumo de sustancias psicoactivas en Europa.* Bellaterra

Gargantilla, P. (16 de agosto de 2020). El primo de la marihuana que viajó con Colón a América. *ABC.* https://www.abc.es/ciencia/abci-primo-marihuana-viajo-colon-america-202008160042_noticia.html

Halperin Dongui, T. (2014). *El enigma Belgrano. Un héroe para nuestro tiempo.* Siglo XXI

Martínez, P. (2009). El pensamiento agrario ilustrado en el Río de la Plata: un estudio del Semanario de Agricultura, Industria y Comercio (1802-1807), *Mundo Agrario*, vol. 9, nº 18

Marx, C. (2000). *El Capital.* Fondo de Cultura Económica

Navarro Floria, P. (1999). *Manuel Belgrano y el Consulado de Buenos Aires. Cuna de la Revolución (1790-1806).* Instituto Nacional Belgraniano

Orozco, C. (2009). El cáñamo es otro objeto de cambio. *Revista THC,* año 3, núm. 16

Pérez, J. (1993). *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España.* Crítica

Pintos Núñez, P. (1998). Las drogas en la historia. *Salud Uninorte,* Barranquilla, vol. 13 (1)

Rowan Robinson (1996). *The grat book of hemp.* Park Street Press

Schultes, E. y Hofmann, A. (2000). L*as plantas de los dioses. Orígenes del uso de los alucinógenos,* FCE

Soriano, F. (2017). *Marihuana. La historia, de Manuel Belgrano a las copas cannábicas.* Planeta

Ternavasio, M. (2015). *Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Siglo XXI

Zavala, S. (1984). *El servicio personal de los indios en la Nueva España. T. I.* El Colegio de México – El Colegio Nacional

Fuentes

AGI (1619). *Real Cédula a Manuel de Frías, gobernador y capitán general de las provincias del Paraguay* y *Real Cédula a don Diego de Góngora, gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata*

AGI (1620). *Permiso para comprar cáñamo para hacer sayos.*

AGI (1626). Carta Marqués de Guadalcázar

AGI (1532). *Real Cédula a Luis de Ayora*

AGN (1796). *Real Orden, 24-3-1796,* Aranjuez

AHN (1538). *Ratificación de acuerdo sobre permuta de piezas y prados en Velilla*, 11-5-1405

Anón. (1794). *Real Cedula de Erección del Consulado de Buenos Ayres*. Oficina de Don Benito Cano

Belgrano, M. (2016). *Manuel Belgrano y la economía política: compilación documental.* Instituto Nacional Belgraniano

Belgrano, M. (2020). *Autobiografía de Manuel Belgrano.* Ministerio de Cultura de la Nación

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. Tomo Primero y Segundo (1998). Biblioteca F. de Derecho, Univ. Complutense